

POLITICA DE SALUD AMBIENTAL EN ESSALUD

El Seguro Social de Salud – EsSalud brinda cobertura de salud, prestaciones económicas y sociales a la población asegurada del Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud y se compromete a cumplir la normatividad de salud ambiental vigente y otros compromisos voluntariamente asumidos, promoviendo procesos de mejora continua que permiten minimizar, controlar y/o mitigar los impactos negativos en la salud de los asegurados.

Inciendo principalmente en:

- ✓ **Gestión integral de los residuos sólidos** para contribuir a la protección de la salud en EsSalud.
- ✓ Ejecución de prácticas adecuadas de **bioseguridad** en EsSalud.
- ✓ Contribuir en la **prevención, vigilancia y el control sanitario** de las zoonosis, enfermedades metaxénicas y otras transmitidas por vectores, en el ámbito de la competencia institucional.
- ✓ **Inocuidad e higiene alimentaria** en EsSalud.
- ✓ Adecuada **vigilancia y control de la calidad del agua** en EsSalud.
- ✓ **Prevención de la contaminación del aire** producto de las actividades de EsSalud.
- ✓ Adecuado **manejo y control de las aguas residuales** provenientes de las actividades de EsSalud para la protección de la salud.
- ✓ Buenas prácticas de control, categorización, almacenamiento, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de las **sustancias químicas, materiales peligrosos y radiactivos** que se manejan en EsSalud.
- ✓ Gestión adecuada de las acciones preventivas y de respuesta ante **situaciones de emergencias y desastres** en materia de salud ambiental en EsSalud.
- ✓ Principios y prácticas de **ecoeficiencia** en actividades asistenciales y administrativas de EsSalud.
- ✓ El fomento de **sinergias y coordinación intrainstitucional, multisectorial e internacional** para la prevención y control de los riesgos de salud pública generados por factores ambientales.

Lima, febrero 2018